

Montevideo 5 marzo de 2009

Sres. Clientes de Certificación de Juguetes

Presente

A partir del 16 de marzo de 2009, en relación de a la certificación de juguetes, se modificarán los procedimientos según:

Anteriormente los clientes disponían de 7 días para traer la muestra luego de iniciada la solicitud, por lo que se amplía el plazo a 10 días hábiles.

Toda solicitud de evaluación de juguetes, que esté pendiente de ingreso de muestra, se dará por culminada y se archivará vencidos los 10 días hábiles (contados a partir del día siguiente de presentar la solicitud), no correspondiendo devolución del importe abonado.

Se cobrará la reevaluación de los juguetes no conformes.

Cuando durante la evaluación se detecten no conformidades críticas de seguridad, se emitirá un informe de no conformidad, notificando al solicitante y proporcionándole 10 días hábiles para presentar una nota en la cual se establezca la corrección realizada, con la referencia a la solicitud inicial.

Deberá presentar una nueva muestra de referencia con las medidas o correcciones de diseño realizadas a los efectos de evaluar la efectividad de las mismas y, si corresponde, continuar con los demás ensayos aplicables.

Cuando los ensayos requieren una segunda muestra se le dan 10 días hábiles para presentarla.

Transcurrido el plazo fijado sin haber presentado la nueva muestra, se dará por concluida la evaluación del juguete con los ensayos realizados.

Aprovechamos para saludarlos atte.

Ricardo Hourdebaigt

Gerente Certificación